PROYECTO DE REFORMA DE LA CABINA DE LA SERIE 600 DE TRANVÍAS FABRICADOS POR CAF PARA EUSKOTREN.

FASE I: ANÁLISIS ERGONÓMICO

Número de expediente: P10030873

- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS -

euskotren

NOVIEMBRE 2021

1. OBJETO 2
2. SOLVENCIA TECNICA 3
3. ALCANCE 4
3.1. Análisis del estado actual 4
3.2. Análisis ergonómico y recomendaciones de mejora 4
3.3. Evaluación de la implementación de mejoras 5
4. EJECUCION DEL SERVICIO 6
4.1. Organización y dirección de los trabajos 6
4.1.1. Comité de Dirección 6
4.1.2. Comité de Seguimiento 7
4.2. Planificación de los trabajos 7
4.2.1. Hitos básicos a considerar 8
4.2.2. Hitos específicos del proyecto 8
4.3. Formato de entregas 8
5. CONDICIONES PARTICULARES 9
5.1. Presupuesto 9
5.2. Plazo 9
5.3. Facturación 9
5.4. Confidencialidad y seguridad 9
5.5. Garantía 10
6. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS 11
7. CRITERIOS DE ADJUDICACION 13
Anexo. Modelo de proposición de criterios evaluables mediante fórmulas 14

1. OBJETO

El objeto del presente concurso es contratar los servicios necesarios para la primera fase del "Proyecto de reforma de la cabina de los tranvías de la Serie 600 fabricados por CAF para Euskotren. Análisis Ergonómico".

Este contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. SOLVENCIA TECNICA

La que figura en la Carátula del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP).

3. ALCANCE

El alcance de los trabajos incluidos en esta licitación es apoyar técnicamente a Euskotren con las actividades necesarias para analizar la situación actual de las cabinas de la Serie 600 y, en caso de viabilidad, identificar las actuaciones qué podrían establecerse.

Deberán abordarse las siguientes fases específicas, si bien podrían verse alteradas en orden o ser modificadas en función del propio avance de los trabajos.

3.1. Análisis del estado actual

Este primer análisis tiene como objetivo identificar las posibles deficiencias de la actual cabina de los tranvías. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Revisión de la documentación previa: normativa, pliego de condiciones, planos del fabricante, informes previos de la asistencia técnica a la fabricación y de la empresa encargada de la seguridad y salud en Euskotren
- Toma de datos in-situ:
    - Visita a los tranvías para tomar medidas
    - Reuniones con las personas responsables del material móvil
    - Reuniones con la parte social y personal de conducción
- Comparación de la cabina actual con cabinas de otros tranvías fabricados por CAF y que no presentan reclamaciones o deficiencias ergonómicas

3.2. Análisis ergonómico y recomendaciones de mejora

A partir del análisis anterior, se clasificarán las posibles deficiencias detectadas y/o reclamaciones en función de su "gravedad", su impacto en el rediseño de la cabina e, incluso, en la viabilidad para su resolución.

Mediante el uso de software específico de simulación ergonómica se analizará la postura de conducción, la visibilidad, los alcances y el espacio libre. A partir de los resultados obtenidos, se deberá emitir un documento de sugerencias de mejora describiendo el detalle de cada una de ellas, así como la estimación presupuestaria.

Conjuntamente con la empresa fabricante, se analizará la viabilidad técnica de dichas mejoras. A continuación, se solicitaría una estimación presupuestaria por parte de la propia empresa fabricante.

Euskotren seleccionará cuáles de estas mejoras deberán ser llevadas a la práctica.

3.3. Evaluación de la implementación de mejoras

La empresa adjudicataria atenderá las dudas que pudieran surgirle al fabricante a la hora de ejecutar las mejoras identificadas y solicitadas por Euskotren en la fase anterior.

En función del grado de modificaciones solicitado, Euskotren podría llegar a solicitar la construcción de una maqueta (escala 1:1) que permitiera evaluar los resultados obtenidos tras la implementación sugerida.

En este caso, la empresa adjudicataria de la presente licitación llevará a cabo dicha evaluación validando si la maqueta cumple con las mejoras propuestas.

La mencionada maqueta no forma parte de este concurso y sería licitada en un posterior concurso.

4. EJECUCION DEL SERVICIO

4.1. Organización y dirección de los trabajos

Las empresas licitadoras propondrán su planteamiento en relación a la organización y dirección de los trabajos, estableciendo las unidades y roles que consideren necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Se valorará la presencia de mujeres en el equipo de trabajo, especialmente si asumen cargos o roles de responsabilidad.

Se recomienda la revisión del plan de política ambiental de Euskotren (que pueden consultar en la página web www.euskotren.eus).

El esquema propuesto estará formado al menos por los siguientes comités.

4.1.1. Comité de Dirección

Será el órgano de mayor rango en el servicio, con autoridad en los ámbitos de la organización del proyecto y la supervisión del cumplimento del contrato.

Contará con la participación de una persona que represente a la Dirección de **Euskotren** junto con la persona responsable del proyecto por parte de **Euskotren**.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisión de la marcha de los trabajos y del servicio.
- Facilitar los recursos especiales que demande la jefatura del servicio.
- Aprobar y poner en marcha las decisiones que afectan a la organización y que no estén previstas en el contrato.
- Aprobar cualquier cambio de especificaciones que modifique los términos del contrato.
- Resolver los litigios que eventualmente pudieran producirse, y arbitrar en los imprevistos con impacto en aspectos de calidad, costes o plazos.

4.1.2. Comité de Seguimiento

Será el foro de análisis operativo de la marcha de los trabajos y del servicio, con autoridad en los ámbitos de la gestión de los recursos asignados al proyecto y su plan de trabajo, y la satisfacción de las especificaciones y plazos contractuales.

Contará con la participación de la persona responsable del proyecto por parte de **Euskotren**.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisar la Planificación y grado de avance de las actividades del servicio, estableciendo, en su caso, planes de acción correctivos oportunos.
- Analizar los riesgos y tomar decisiones para minimizar su impacto.
- Aprobar los cambios que no excedan del ámbito del contrato.
- Facilitar los recursos materiales que precise el Equipo del servicio.
- Recepcionar los entregables objeto de los trabajos y del servicio, tras la conformidad del Equipo del servicio.
- Informar al Comité de Dirección del avance del servicio y entregables recepcionados.
- Aprobar la valoración y presentar propuesta al Comité de Dirección, de los cambios solicitados, que excedan el ámbito del contrato o afecten a la planificación o costes.
- Revisar la situación de incidencias ocurridas en el servicio.

4.2. Planificación de los trabajos

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos objeto del presente contrato en el plazo marcado en el presente pliego técnico, contados a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio. Asimismo, deberá establecer una planificación inicial con suficiente detalle, que debe figurar en la propuesta a presentar en la licitación. Dicha planificación recogerá al menos, todas las actuaciones señaladas en el apartado *"3. Alcance"* del presente pliego técnico.

Además, figurarán explícitamente en la misma los aspectos que a continuación se señalan:

- Propuesta de reuniones de seguimiento entre las partes.
- Cualquier otro hito relevante que afecte a la ejecución del servicio, además de los señalados en el presente apartado.

4.2.1. Hitos básicos a considerar

- Una vez adjudicado el contrato, el proyecto se iniciará con una Reunión de Arranque, a celebrar en la semana siguiente a la formalización del contrato, donde serán presentados al comité de Dirección las personas participantes en el mismo por parte de la empresa adjudicataria, así como las personas responsables por ambas partes de coordinar y dirigir la correcta ejecución de los trabajos
- En el plazo máximo de quince días desde la firma del acta correspondiente a dicha reunión (Acta de Inicio), la empresa adjudicataria debe presentar al comité de Dirección la planificación definitiva, que deberá ser aceptada por la persona responsable del servicio de dicho comité, reservándose éste el derecho de incluir los cambios que considere oportunos para la correcta ejecución de los trabajos objeto de contratación

4.2.2. Hitos específicos del proyecto

- Revisión de requisitos de Euskotren
- Entregables:
    - Análisis de la situación actual
    - Análisis ergonómico y propuesta de mejoras
    - Evaluación de la maqueta (opcional)

4.3. Formato de entregas

La documentación deberá entregarse en, al menos, uno de los dos idiomas oficiales de la CAPV.

A la finalización del contrato, se entregará toda la documentación, en copia impresa, encuadernada y perfectamente legible.

Otra copia, completamente editable en formato ofimático, se entregará en soporte electrónico debidamente etiquetado.

5. CONDICIONES PARTICULARES

5.1. Presupuesto

El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para este contrato asciende a la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (52.000,00 €) I.V.A. excluido.

Las ofertas económicas cuyo importe suponga una rebaja superior al 30% sobre el presupuesto máximo de licitación, podrán considerarse anormalmente bajas y seguidos los trámites indicados en la carátula del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, podrán no ser admitidas.

5.2. Plazo

El plazo propuesto para la realización de los trabajos es de TRES (3) MESES, a contar desde la fecha del acta de inicio de los trabajos.

5.3. Facturación

Se emitirán las correspondientes facturas, al cumplimiento de los siguientes hitos:

- 5% a la firma del acta de inicio
- 30% a la entrega del documento de situación actual
- 50% a la entrega del documento propuesta de mejoras
- 15% a la entrega del informe de evaluación de la maqueta

Euskotren abonará dichas facturas a los 30 días a partir de la fecha de emisión de las mismas.

5.4. Confidencialidad y seguridad

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la máxima confidencialidad y seguridad de la información que se le entregue en el transcurso del proyecto, comprometiéndose a no revelar o utilizar la misma sin el consentimiento escrito de los responsables designados por **Euskotren**.

Las comunicaciones entre las personas responsables de **Euskotren** y la empresa adjudicataria se realizarán únicamente mediante las personas que sean autorizadas por ambas partes.

La información proporcionada será únicamente utilizada para los propósitos del presente proyecto, comprometiéndose la empresa adjudicataria a:

- No permitir el acceso a la misma a personal no relacionado con el proyecto.

- No utilizar la información para otros proyectos.
- No ceder la información a terceros.
- Devolver y destruir todas las copias realizadas de la información establecida como confidencial.

5.5. Garantía

La empresa adjudicataria se comprometerá a revisar y, en su caso, modificar la documentación entregada si, durante el periodo de implementación de las mejoras propuestas, se detectaran incoherencias o errores en el diseño.

Este compromiso deberá extenderse durante un año, como mínimo.

6. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe la estructura que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras:

Sobre de capacidad y solvencia

- Documentación administrativa y de solvencia según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula

Sobre de fórmulas

Se adjuntará los modelos económicos que figuran en el Anexo del presente Pliego, incluido lo relativo a la ampliación del plazo de garantía.

Sobre de juicios de valor

Descripción detallada de la propuesta técnica

La empresa licitante describirá en su propuesta lo solicitado en el presente pliego, para lo cual presentará los siguientes apartados:

- Plan de gestión del contrato
- Metodología de diseño
- Análisis preliminar del problema

Equipo asignado al Contrato

La empresa licitante indicará el número de personas necesarias para realizar el contrato, cualificación, tareas previstas y la dedicación asignada al mismo.

Asimismo, se presentará la organización de dicho personal mediante un organigrama con todo el equipo propuesto.

Se valorará el número de mujeres propuestas y su rol dentro del equipo de trabajo propuesto.

Plan de trabajos

La empresa licitante realizará una propuesta de planificación para la realización de los trabajos aquí descritos.

La planificación de actuaciones deberá ser realista, debidamente justificada, y coherente con el plazo de ejecución ya sea el plazo máximo de ejecución establecido o aquel que oferte la empresa licitante.

El Plan de Trabajo incluirá un Cronograma completo para la ejecución de los trabajos recogidos en este Pliego.

Medios materiales y documentación

La empresa licitante describirá los medios materiales de soporte con los que cuenta para la realización de los trabajos descritos (SW de simulación, ...).

Se indicará la documentación que se entregará en caso de resultar adjudicataria.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los criterios de ponderación de las ofertas presentadas para la ejecución del contrato serán los definidos en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se descartarán todas aquellas propuestas que no alcancen una puntuación mínima de 25 puntos en el apartado técnico.

Anexo. Modelo de proposición de criterios evaluables mediante fórmulas

D./Dña. ....., con domicilio en ....., calle .....y D.N.I. ....., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio en ....., calle ..... C.P. ..... Teléfono ..... y C.I.F. .....

DECLARO

I. Que he recibido el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la fase I del "Proyecto de reforma de la cabina de los tranvías de la Serie 600 fabricados por CAF para Euskotren. Análisis ergonómico", con número de expediente P10030873.

II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.

IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización por la cifra total de .....€ *(máximo 52.000,00 €)*, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA.

V. Que, en relación con la garantía sobre el diseño de la aplicación, propongo un plazo de ..... meses *(mínimo 12 meses)*, a contar a partir de la fecha de recepción del documento de diseño.

VI. Plazo mínimo de validez de la oferta: ..... meses *(mínimo 3 meses)*, a partir de la recepción de ofertas

En ....., a .....de ..... de 2021

Fdo.:

Cargo: